

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
APOYOS AL DIF

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE
DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA
LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, cláusula,
fracción, inciso, etc.)

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previsto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE
FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA
APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL
OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción,
cláusula, inciso, etc.)

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previsto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso

Circular

Decreto

Manual

Reglas

Código

Convenio

Ley

Reglamento

Resolución

Otro

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Brindar apoyo al DIF Municipal para la atención de víctimas cuando ellos así lo requieran.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

BENEFICIO

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Permanente

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre

Medios Electrónicos

Formato

Verbal

Otro

NINGUNO

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 OFICIO	X	
2		
3		
4		
5		
6		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

INMEDIATO

10. FICHA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICHA

NO APLICA

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
SERVICIO GRATUITO	PERMANENTE
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	
N/A	
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
NINGUNO	Departamento de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana
15. HORARIO DE ATENCIÓN	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.	250 apoyos al año
TELÉFONO 1	
(01-755) Tel 7555540872	
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
prevencionaldelitozihuatanajejo@gmail.com	
DIRECCIÓN	
Paseo del Bicentenario s/n, col. El Limon, Zihuatanejo de Azueta, Gro.	